



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.33 DE 2023

“Por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico, para la VIII cohorte del programa Especialización en Gerencia del Talento Humano, periodo 01-2023”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio FACEA 022- de fecha 30 de marzo de 2023, se informó que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, avaló la propuesta de Calendario Académico, para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, Cohorte VIII, Semestre I - 2023-1, y se solicitó ante Consejo Académico su aprobación;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión realizada el 14 de abril de 2023, al considerar pertinente dicha solicitud;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el siguiente Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, Cohorte VIII, Semestre I - 2023-1, como se relaciona a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por BANCO	Hasta el 12 de mayo de 2023
Pago de derecho de Inscripción por PSE	Hasta el 12 de mayo de 2023
Inscripción en Línea:	Hasta el 12 de mayo de 2023
Entrega de documentos	Hasta el 12 de mayo de 2023
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Hasta el 12 de mayo de 2023
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Hasta el 12 de mayo de 2023
Publicación listado de Inscritos	15 de mayo de 2023
Publicación de admitidos:	17 de mayo de 2023
Matrícula financiera ordinaria PSE	Del 19 de mayo al 21 de junio de 2023
Matrícula financiera ordinaria BANCO	Del 19 de mayo al 21 de junio de 2023
Matrícula financiera extraordinaria PSE	Del 22 al 28 de junio de 2023
Matrícula financiera extraordinaria BANCO	Del 22 al 28 de junio de 2023
Matrícula académica	29 de junio de 2023
Inducción	30 de junio de 2023
Inicio de semestre	7 de julio de 2023
Finalización semestre	21 de octubre de 2023

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de abril de 2023
(Original firmado por)

CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ
Presidente (e)

(Original firmado por)

MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	Presidente (e) de Consejo Académico	Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.